

No. 001/2000 ESCRITURA DE
CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS ⁰⁰⁰⁰⁰ 02
DE AMERICA, QUE HACE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA
JUEDRO S.A."-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, ~~el día veinte de julio del~~ año dos mil, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, el señor ROBERTO AGUIRRE ROMAN, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de "INMOBILIARIA JUEDRO S.A.", quien declara ser: casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una, por la cual conste LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que hace la Compañía "INMOBILIARIA JUEDRO S.A.", y que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, el señor ROBERTO AGUIRRE ROMAN, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de "INMOBILIARIA JUEDRO S.A.", tal como lo acredita con la copia de su Nombramiento que debidamente inscrito y vigente acompaña, para que se agregue a este instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Según consta de la escritura que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, debidamente aprobada con todas las formalidades legales, se constituyó la compañía "INMOBILIARIA JUEDRO S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de quinientos mil sucres, suscrito y pagado en su integridad, b) Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Antonio Haz Quevedo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el capital social de la compañía en la suma de Dos millones quinientos mil sucres, y se reformó el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales; así como se reactivó a la mencionada compañía; y, c) Mediante escritura pública

Guayaquil, 15 de Mayo del 2000

Señor Don
ROBERTO AGUIRRE ROMAN
Ciudad.

De mis consideraciones:

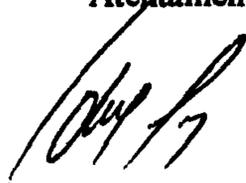
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA JUEDRO S.A.", reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE, por un período de cinco años.

Según consta de los Artículos Octavo y Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

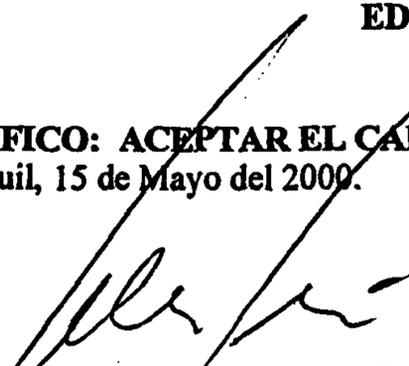
La compañía fue constituida mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el día 24 de Noviembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Diciembre del mismo año. La reactivación de la compañía se realizó mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Antonio J. Haz Quevedo, el día 19 de Diciembre de 1988, inscrita el 22 de Marzo de 1989.

Augurándole éxitos en su gestión, me suscribo de Ud.

Atentamente,

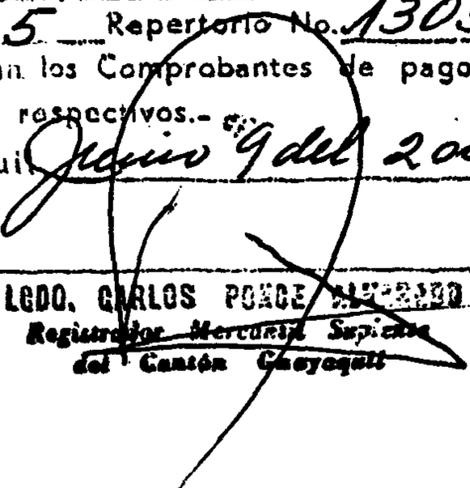

EDUARDO AGUIRRE ROMAN
PRESIDENTE

CERTIFICO: ACEPTAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.
Guayaquil, 15 de Mayo del 2000.


ROBERTO AGUIRRE ROMAN
GERENTE
C. C. No. 0903411429



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 3559 Registro Mercantil No.
10325 Repertorio No. 13051
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos. -
Guayaquil, Junio 9 del 2000


LEDO. CARLOS PONCE
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita de fojas cincuenta y un mil quinientos treinta y seis a cincuenta y un mil quinientos cuarenta y cinco número diecisiete mil quinientos once del Registro Mercantil y anotado bajo el número treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro del Repertorio, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de Ciento treinta y ocho millones de sucres, y se reformó el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. **TERCERA: DECLARACION.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el suscrito compareciente señor ROBERTO AGUIRRE ROMAN, por los derechos que represento de la compañía "INMOBILIARIA JUEDRO S.A.", en mi calidad de Gerente, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución número CERO CERO.Q.I.J.CERO CERO OCHO, dictada por el Superintendente de Compañías, con fecha veinticuatro de abril del dos mil, expresamente declaro, que se ha realizado la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía que es de Ciento treinta y ocho millones de sucres, a Cinco mil quinientos veinte Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Trece mil ochocientas Acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de Dólar cada una. **CONCLUSION:** Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo





e incorpore los documentos habilitantes indicados, y los que sean necesarios para la perfecta validez y firmeza de este instrumento.- Abogada Cynthia Yon de Vélez.- Registro número dos mil ciento dos.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

ROBERTO AGUIRRE ROMAN

Ced. U. No. 0903411429

Cert. Vot. 0009-272

"INMOBILIARIA JUEDRO S.A."

RUC. 0990669872001

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.

00000 05



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN
ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO
TESTIMONIO EN CUATRO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBICO
Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 26 DE JULIO DEL 2.000

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Irigésimo Octavo de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE
EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 00-G-IJ-0005019 DEL
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE
DEL 2000, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE HACE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA JUEDRO S.A.", LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN
ESTA NOTARIA EL 20 DE JULIO DEL 2000.

GUAYAQUIL, 10 DE OCTUBRE DEL 2000

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Irigésimo Octavo de Guayaquil

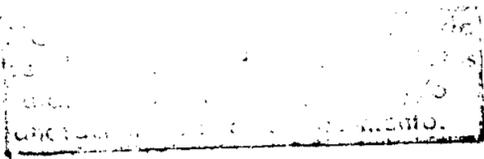
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0005019, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, el veinte y seis de Septiembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, de la compañía "INMOBILIARIA JUEDRO S.A. ", de fojas 84.960 a 84.965, Número 23.428, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.758 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.-.- Guayaquil, veinte y nueve de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. BRP
Trámite N° 52034



RAZON :-

I

00000 06

Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 00-G-IJ- 0005019, dada y firmada el 26 de Septiembre del 2000, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, he tomado Nota de la Escritura de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, celebrada el 20 de Julio del 2000 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón, Abogado Humberto Moya Flores, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA JUEDRO S.A.", celebrada ante mí el 24 de Noviembre de 1983.- Guayaquil, 05 de Diciembre de 2000.



Dr. Pablo [illegible]
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

